

**PLANAHER, SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 26 de mayo de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Feliú Llorca.—17.940.

**PROMAJO, S. A.***Convocatoria de Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de ésta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Lugo, en los locales de Garaje Villares (concesionaria de SEAT), carretera de La Coruña, número 134, a las 19,30 horas (7 1/2 de la tarde) del día 26 de mayo del año 2005 (jueves), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 27 de mayo del año 2005 (viernes), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004; Balance al 31-diciembre-2004, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004 y Memoria del año 2004, que se adjuntan a esta convocatoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Lugo, 28 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Rafael Ratón Muñoz.—18.743.

**PUNTO Y SEGUIDO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en Plaza de España número 18, Torre de Madrid, Planta 3.ª, Oficina 11, de Madrid, el día 7 de Junio de 2.005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 8 de Junio de 2.005, en el restaurante «Plaza de Chamberí», sito en la Plaza de Chamberí número 10 de Madrid, a las 14,30 horas, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el mismo periodo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta de la sesión.

Se comunica a los Señores accionistas que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Abad.—18.016.

**RADIBER, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 1 de Junio de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera menester, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Barcelona, 26 de abril de 2005.—El Administrador, Vicente Latorre Lama.—18.003.

**REDEVCO RETAIL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****REDEVCO OFFICES ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por las Juntas Generales de una y otra sociedad celebradas el día 19 de abril de 2005, se aprobó la fusión por absorción de «Redevco Offices España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por la sociedad que la participa íntegramente «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», así como los balances de fusión de una y otra sociedad cerrados a 31 de diciembre de 2004, aprobación que se llevó a cabo conforme a los términos del Proyecto de Fusión que, redactado y suscrito por todos los administradores de una y otra sociedad, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 15 de abril de 2005. La fusión aprobada conllevará la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, extinguiéndose la primera sin aumento de capital social de la segunda. Por tratarse de fusión de sociedad íntegramente participada, no existe procedimiento de canje de las participaciones de la sociedad a extinguir, no se han elaborado informes de administradores sobre el Proyecto de Fusión, ni ha habido intervención de expertos independientes. Se hace constar igualmente que en la sociedad absorbida no existen participaciones desiguales ni derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de una y otra sociedad y que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el uno de enero de 2005.

Asimismo se hace constar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión así como el derecho de los acreedores, no existiendo obligacionistas, a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, a 19 de abril de 2005.—Los Administradores conjuntos de «Redevco Retail España, Sociedad Limitada», Javier Hortelano Lastra y Julio Ybern Salcedo, los Administradores conjuntos de «Redevco Offices España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Javier Hortelano Lastra y Julio Ybern Salcedo.—17.892.

2.ª 5-5-2005

**REHABILITACION ARQUITECTURA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sala de juntas de la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona, calle Princesa, número 1, de Barcelona, el día 25 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el día 26 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento voluntario de Auditor.

Quinto.—Información y previsiones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Atribución de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Se hace constar que los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Por ello, si lo desean, pueden dirigirse a la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 15 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo, María Teresa Cura Grané.—18.399.

## REPSOL YPF, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos, avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, el día 30 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 31 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada y Memoria Consolidada) y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del Capítulo II del Título IV (relativo al Consejo de Administración) y del artículo 40 (relativo a la Auditoría); supresión del artículo 47 (referente a la resolución de conflictos); y consiguiente reenumeración de los artículos 38 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2004.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, hasta el máximo legalmente previsto, con posibilidad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo sexto de la Junta General de accionistas celebrada el 21 de abril de 2002.

Octavo.—Delegación en el Consejo de la facultad para emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto simples como canjeables por acciones en circulación de otras sociedades, así como pagarés y participaciones preferentes, y para garantizar las emisiones de valores de sociedades del grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo duodécimo de la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2000.

Noveno.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 150 acciones (ciento cincuenta acciones) y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad participante de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» («Iberclear») que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a la Dirección General Económico Financiera de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. Dichas tarjetas de asistencia, podrán ser canjeadas el día de la celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de voto y demás derechos del accionista.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los Señores accionistas en la Oficina de Atención al Accionista, sita en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 278, de Madrid, en horario en días laborables de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, así como en la página web de la Sociedad [www.repsolypf.com](http://www.repsolypf.com), todos los documentos exigibles y otros que son de interés para los accionistas, en particular los siguientes:

Las Cuentas Anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y la propuesta de aplicación del resultado de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

El Informe de Gestión de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de «Repsol YPF, Sociedad Anónima», y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de «Repsol YPF, Sociedad Anónima».

El texto literal de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Los informes del Consejo de Administración referentes a cada una de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Informe de Responsabilidad Corporativa, cuyo contenido incluye la información que era objeto del Informe Social y del Informe Medioambiental. Los Señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Voto a distancia y delegación: Reglas específicas del voto a distancia.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán emitir su voto por escrito, que deberá llegar a poder de la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas podrán utilizar para el ejercicio de este derecho el impreso anexo a la tarjeta de asistencia que les sea facilitado por la entidad expedidora de la misma o seguir el modelo que se publica con este fin en la página web de la Sociedad y que asimismo estará disponible en la Oficina de Atención al Accionista desde la convocatoria de la Junta.

El documento de voto a distancia, junto con la tarjeta de asistencia a que corresponda y fotocopia del DNI del accionista que ejercita el voto, deberán hacerse llegar a la Sociedad en cualquiera de las formas siguientes:

Entrega a la entidad expedidora de la tarjeta de asistencia, que deberá entregar la documentación a la Sociedad.

Envío por correo o entrega a «Repsol YPF, Sociedad Anónima», Oficina de Atención al Accionista, Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid.

Los accionistas que hayan emitido su voto a distancia serán considerados a efectos de constitución de la Junta como presentes.

En el caso de que, por así permitirlo la Ley, se sometieran a la aprobación de la Junta General cualesquiera

propuestas no comprendidas en el Orden del Día, se considerará que el accionista que haya emitido su voto a distancia vota en contra de dichas propuestas.

Reglas específicas de la delegación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, salvo lo dispuesto en el artículo 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para conferir su representación, los accionistas deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la tarjeta de asistencia que les facilite la entidad expedidora correspondiente. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Para conferir su representación mediante correo postal, los accionistas deberán cumplimentar el apartado correspondiente de la tarjeta de asistencia que les facilite la entidad expedidora correspondiente y hacerlo llegar a la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria en cualquiera de las formas siguientes:

Entrega a la entidad expedidora de la tarjeta de asistencia, que deberá entregar la documentación a la Sociedad.

Envío por correo o entrega a «Repsol YPF, Sociedad Anónima», Oficina de Atención al Accionista, Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid.

Se recuerdan las siguientes normas del Reglamento de la Junta General (artículo 8):

«En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo, formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día. Cuando el documento de delegación se entregue a la Sociedad con el nombre del representante en blanco se entenderá conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración. El representante del accionista podrá designar sustituto para el ejercicio del voto en los supuestos de conflicto de intereses.

Cuando las instrucciones de voto impartidas no hagan referencia a asuntos que, pese a no estar previstos en el Orden del Día de la Junta, sean tratados por ésta, por así permitirlo la ley, el representante deberá emitir el voto respecto de tales asuntos en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado».

Reglas comunes a la representación y voto a distancia: La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la identidad de los intervinientes y la autenticidad del voto o de la delegación.

El accionista que deseara revocar la representación enviada a la Sociedad, modificar el sentido del voto a distancia ya emitido, ejercitar personalmente el derecho de asistencia y voto, o sustituir uno de los medios de ejercicio de esos derechos por el otro, deberá contactar con la Oficina de Atención al Accionista no más tarde de las 24 horas anteriores a la fecha de la celebración de la Junta General en primer convocatoria, para que, previa su identificación como accionista, se proceda como correspondiente.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la Junta General.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el 31 de mayo de 2005, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Suárez de Lezo Mantilla. 19.526.